



EXP – UNC 7889/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 63/2012.-

VISTO:

Los viajes que realizó el Dr. Alejandro TIRABOSCHI (Profesor Asociado DE) a las ciudades de Cartagena (Colombia), donde permanecerá por el lapso 10 al 17 de marzo de 2012; y Bogotá (Colombia), donde permanecerá por el lapso 18 al 25 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá al “CIMPA School 2012” y dictará un curso en la Pontificia Universidad Javeriana;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Tiraboschi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al Dr. Alejandro TIRABOSCHI (Profesor Asociado DE, legajo 28848) se traslade en comisión a las ciudades de Cartagena (Colombia), donde permanecerá por el lapso 10 al 17 de marzo de 2012; y Bogotá (Colombia), donde permanecerá por el lapso 18 al 25 de marzo corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de marzo de 2012.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa. M.A.F.